COMUNICACIÓN OFICIAL
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

No. 181 **1o. de febrero de 1987**

5. COMITE ADMINISTRATIVO

RESPECTO A REVALIDACIONES DE POSGRADO

ACUERDO: Que en las revalidaciones de Posgrado se cobre nada más el costo que implica el trámite académico administrativo, una vez que la Dirección General de Planeación precise dicho costo.

RESPECTO A LAS CUOTAS POR OTROS SERVICIOS QUE OFRECE LA UIA.

ACUERDO: Se encarga para las siguientes ocasiones que sea la Dirección General de Planeación la que proponga a este Comité las cuotas correspondientes a Dirección de Servicios Escolares, Centro de Información Académica, Centro de Orientación Psicológica y que en el estudio que se va realizando sobre la marcha con el Centro de Extensió Universitaria, determine el Director General de Planeación lo conducente.

ACUERDO: Teniendo en cuenta que en el uso del Centro de Información Académica hay acciones que no solo dañan el acervo, sino que causan serio daño a los usuarios al reducir la disponibilidad del mismo, el Comié Administrativo establece que se diferencien aquellas cuotas que revisten las características de sanciones; a fin de mejorar la disponibilidad y educar también de esta forma a los infractores.

Se sugiere al Director General Académico promover el conocimiento y aceptación de esta medida pedagógica

RESPECTO AL PRIMER INGRESO

ACUERDO: Fechas aprobadas por el Comité Administrativo para el proceso de admisión a Otoño'87.

Admisión a primer ingreso

Solicitud de examen 11 al 15 de mayo y 1o.al 5 de junio

Aplicación de examen
Especial y/o Diagnóstico 27 de mayo y 17 de junio

Psicopedagógico y de

Conocimientos	28 y 29 de mayo y 18 y 19 de junio
Resultados del examen	2 y 3 de julio
Inscripción	7 y 8 de julio

COMUNICACIÓN OFICIAL
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

CUOTAS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

El Comité Administrativo aprueba las siguientes cuotas de los servicios que ofrece la Dirección de Servicios Escolares para el período de febrero-junio 1987.

SERVICIO	**CUOTA**
1. CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	
- Fotocopia certificada por hoja	$ 110.00
- Fotocopia sin certificar	20.00
- Fotocopia de documentos microfilmados	150.00
- Certificado parcial de estudios Licenciatura o Posgrado (sin legalizar)	1,500.00
- Certificado Parcial de estudios Licenciatura o Posgrado (legalizado)	2,000.00
- Certificado total de estudios de Licenciatura (legalizado)	5,800.00
- Diplomado por programas de especialización	16,000.00
- Certificado total de estudios de Posgrado	4,000.00
- Constancia Licenciatura	1,200.00
- Constancia Posgrado	2,000.00
- Expedición de título profesional con examen ya realizado	47,500.00
2. EXAMENES	
- Examen profesional Licenciatura	63,000.00
- Examen de Posgrado	47,500.00
- Examen extraordinario	20% colegiatura
- Examen a título de suficiencia	h/s/s
- Evaluación especial	
- Prerrequisito de Inglés y traducción de idioma	2,500.00
- Examen de admisión a Licenciatura y Posgrado	10,500.00
- Revalidación de materias Licenciatura	10,000.00
- Revalidación de materias Posgrado	(por determinarse)

3. OTROS SERVICIOS

-	Nueva carrera	7,700.00
-	Cambio de carrera	7,700.00
-	Reingreso después de suspensión menor o igual a dos años	3,300.00
-	Reingreso después de suspensión mayor de dos años	7,700.00
-	Trámite de examen de admisió en el interior del país o en el extranjero	7,000.00
Cambio de plantel temporal o definitivo		
-	De la UIA DF. a cualquier plantel	9,000.00
-	De cualquier plantel a la UIA D.F.	20,000.00

CUOTAS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO

Estacionamiento
250.00
Pensiones Nocturnos
- Alumnos
11,500.00
- Otros 16,000.00

(Sesión No. 186 del 15 de enero de 1987).

Certificado
Certificado parcial de estudios Licenciatura

COMUNICACIÓN OFICIAL

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

No. 181 **1o. de febrero de 1987**

11.DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

COMPLEMENTO DEL CALENDARIO PRIMAVERA '87 APROBADO EN COMUNICACION OFICIAL NO. 178

TRAMITES QUE SE REALIZAN EN PRIMAVERA CON EFECTO

A VERANO Y OTOÑO'87
L I C E N C I A T U R A

		VERANO	OTOÑO
1.	**REINSCRIPCION**		
	1.4 Registro a Verano	4,5 y 6 de mayo	
4.	**BECAS**		
	4.1 Reingreso		
	4.1.1 Solicitud		9 al 13 de marzo
	TRAMITES ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS		
	5.1 Reingreso después de suspensión menor de dos años		
	5.1.1 Solicitud	16 de feb. al 20 de marzo	
	5.2 Reingreso después de suspensión mayor de dos años		
	5.2.1 Solicitud	16 de feb. al 20 de marzo	
	5.3 Cambio de Carrera		
	5.3.1 Solicitud		2 al 6 de marzo
	5.4 Ingreso con Revalidación y Nueva Carrera		
	5.4.1 Solicitud	23 al 27 de febrero	
	5.10 Cambio de Planteles (León,Noroeste, Laguna o Golfo Centro)		
	5.10.1 Solicitud cambio temporal	20 al 30 de abril	

6. TRAMITES DEPARTAMENTOS-DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

6.1	Entrega de horarios a la D.S.E.	22 de abril
6.2	Envío de horarios registrados por la D.S.E. a los Departamentos	4 de mayo
6.3	Publicación en los Deptos.de horarios	8 de mayo

7. FINANZAS

7.2	Pago de inscripción reingreso	4 al 15 de mayo

P O S G R A D O

		VERANO	OTOÑO
4	**BECAS**		
4.1.1	Solicitud		6 al 10 de abril

5. TRAMITES DEPARTAMENTOS-DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

6.1	Enrega de horarios a la D.S.E.	22 de abril
6.2	Envío de horarios registrados por los Departamentos	30 de abril
6.3	Publicación en los Departamentos de horarios	8 de mayo